

**ASSOCIACIÓ DE PREJUBILATS I JUBILATS
DE TELEFÒNICA A CATALUNYA**

Apartat de Correus 35235 - 08080 BARCELONA
Telèfons 608 00 00 00 / 659 903 142 – 43 – 44

Barcelona, 2 de novembre de 2005

Apreciada/o socia/o:

En el último número de **La Nostra Revista** (nº 13 - junio), se informaba, en las páginas 2 y 3, sobre una posible reclamación de quienes se prejubilaban con el convenio de 1996 y algunos de los que lo hicieron con el convenio 1997-1998.

En la Revista se decía:

QUIÉNES PUEDEN RECLAMAR

Por la vía laboral quienes provengan del Convenio Colectivo de 1996 y no tengan 65 años, y también los del Convenio Colectivo 1997-1998 que tampoco hayan cumplido los 65 y en cuyo contrato existan 11 cláusulas. Una de ellas, la OCTAVA, es la que da pie a ello. **Atención a esta condición**, pues en otros contratos del mismo Convenio Colectivo 1997-1998 sólo existen 7 cláusulas y en este caso no se puede plantear la reclamación. Está en estudio una segunda vía, por lo civil, que podría incluir a los mayores de 65.

I más adelante continuaba:

¡IMPORTANTE! , MIENTRAS TANTO

Si durante el tiempo que media entre la recepción de este documento, más los pasos a efectuar para el trámite de esta reclamación (hay que contar que durante los meses de julio y agosto, lo que resta de junio y hasta el 12 de setiembre l'Associació estará cerrada) hasta su presentación definitiva, crees que te puede afectar el tiempo de prescripción de 5 años, **cumplimenta la hoja suelta adjunta** a la revista y preséntala en las oficinas de Recursos Humanos de Telefónica junto con una fotocopia que te deberán sellar y devolver. Mediante la hoja citada, además de dar a conocer tu desacuerdo con las cantidades liquidadas se posibilita la paralización de la prescripción.

Con carácter general **es recomendable que todos los que estéis en esta situación comunicuéis el desacuerdo** con las cantidades liquidadas, mediante la misma hoja y el mismo procedimiento. Siempre es interesante manifestar el desacuerdo y conocer así la actitud de la empresa. Y en cualquier caso por si se desconoce el tiempo de prescripción en que se pueda incurrir.

Puesto que desconocemos los socios afectados, se convoca a quienes se encuentren en la situación descrita a una reunión que tendrá lugar:

A las 12 de la mañana del día 29 de noviembre en la Sala de Conferències del Centre Cívic de les Cotxeres de Sants, situada tras la puerta de entrada a la izquierda del Carrer de Sants nº 79.

Atentamente,

ASSOCIACIÓ DE PREJUBILATS
I JUBILATS DE TELEFÒNICA
A CATALUNYA
Apartat de Correus 35.235
08080 Barcelona